



Blogs Actualidad

La Acción Política de Educarse



28 Dic 2022

Otros Usos del Salario Mínimo.

Santiago Muñoz



Otros Usos del Salario Mínimo.

(Amira Lorena, léelo oyendo Rebelión del Joe Arroyo)

Tratando de discernir con base en mediciones estadísticas comparadas, quien fue el hombre más poderoso y rico de la civilización occidental, sin duda en el primer lugar aparece Carlos V del Sacro Imperio Romano-Germánico quien fue al mismo tiempo Carlos I de España, ejerció su soberanía entre los años 1520 al 1556, Señor de Tierras, Personas y Almas de las actuales América y Europa. Amo y Señor entre otros de Hernán Cortes, Francisco Pizarro, Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Belalcázar. La conquista de tierras suponía la esclavización de los dominados. Al declarar a los indígenas americanos poseedores de alma su esclavitud no era posible. La viabilidad económica de cualquier reino trae consigo indefectiblemente la guerra y sus costos. Este manejo imperial económico supuso traer de manera violenta a nuestras tierras cantidades extraordinarias de negros, aparecieron junto con ellos los negrerros. Un esclavo debía ser una persona que viviría en el espacio **mínimo** del amo, consumiría lo **mínimo** de alimento, tendría derecho al **mínimo** de asistencia en salud y de cualquier tipo de bienestar, alcanzaría el **mínimo** de formación la cual debía estar asociada exclusivamente a mayor productividad: todo al **mínimo** única vía para maximizar las ganancias del emperador. Por supuesto el negrerro debía procurar que esta triste condición se mantuviera lo más extensa posible en el tiempo, apaciguando espíritus mediante engaños y escarmientos.(1)

Trayendo a nuestros tiempos la figura actualizada del sistema esclavista. El primer uso del salario mínimo es garantizar la supervivencia individual del trabajador, sin posibilidades de crecimiento personal, de formación y mucho menos de adquirir cualquier espacio de solaz, sin ninguna esperanza y con la muy alta probabilidad de que su condición de vida en cualquiera de sus variables empeore en cualquier momento, entre más se demore el momento de crisis tanto mejor.

Un segundo uso perverso corresponde a la imposibilidad de ahorro e inversión, si guarda algo debe necesariamente afectar: la alimentación; la salud; las condiciones de vivienda; la formación o el bienestar del trabajador. En adición a un sistema bancario, que obviamente no pertenece a los trabajadores, diseñado para pagar intereses siempre por debajo de la inflación y cobrar por retirar o comisiones por solo mantener esos improbable “ahorros”, todo esto en el eventual caso de un trabajador con salario mínimo que haya decidido tercamente sacrificar alguna necesidad vital.

Opuesto totalmente al Ingeniero Rodolfo Hernández, quien torpemente declaró su admiración por Hitler. Henry Ford quien fue admirado por el mismo Hitler demostró que pagando muy por encima de lo estándar hasta doblar el salario, reduciendo al mismo tiempo el horario de trabajo se convirtió en billonario, creció la productividad de manera exponencial en su sector e hizo a sus empleados accionistas propietarios. Quizás **Ecopetrol** sea la empresa más triunfadora económicamente del país y Luis Carlos Sarmiento el hombre más rico de Colombia por abrirse al mercado accionario. Vale la pena estudiar un poco lo que piensa sobre el salario mínimo Cristhian Daes de Tecnoglass en Barranquilla (2). Una forma de ahorro puede ser la inversión en acciones, pero aplica la misma fórmula que en el ahorro bancario, esta fuera del alcance del quien recibe un salario mínimo además viene con un interesante componente de suerte.

Lo que los mexicanos llaman la cuesta de enero, pues se sigue de un mes de gastos, en Colombia es más elevada dicha cuesta, más pendiente, porque el solo anuncio es inflacionario, el ingreso se percibe hasta febrero que trae consigo sus propios gastos, pero los nuevos costos asociados se asumen desde el mismo anuncio del incremento, la regla económica a decretar debería ser: ningún aumento puede ser mayor al del salario mínimo y el que se dé, solo puede hacerse efectivo desde febrero, entonces un tercer uso es inflacionario desde su anuncio y causante de malestar en todo aquel que lo va a percibir. Basta ver nada más el caso de Bogotá, el aumento será efectivo en febrero, pero el del transporte publico empieza el 10 de enero, o sea los usuarios del transporte sufrirán al menos un ahorcamiento durante 21 días. Por menos se incendió Chile, empezando por su capital y trajo consigo la caída del gobierno.

Otro uso es el de valores referenciados: como el punto de matrícula en la universidad pública o la multa de biblioteca; Para las aseguradoras se usa en los casos de siniestros llamándolo deducible; Si se pertenece al grupo de colombianos pensionados el 52% de ellos recibe un salario mínimo como mesada; En el sector salud para los regímenes contributivo y subsidiado, se paga un valor por servicio, examen, receta y estancia hospitalaria con el bonito remoquete de cuota moderadora o copago el cual se relaciona con los ingresos del trabajador y crece según el salario mínimo; La ley Código Nacional de Transito en su artículo 131, especifica el aumento de las infracciones y multas referenciadas al salario mínimo; Para el calculo del impuesto predial también se usa el salario mínimo y por último para tasar lo que ganara un trabajador por días.

El uso más simpático, alegre y folclórico es el de las Comisiones que se hacen para determinar el valor del aumento del salario mínimo, pues se vuelve fuente de noticias del país, se invitan a comisionados donde ninguno de ellos gana ni ha ganado el salario mínimo desde hace muchos años, ninguno llega con cifras, ni estudios, para que al final el gobernante de turno, salga a exhibir un documento con el valor y entre todos se ríen del mandato constitucional misional del Banco de la República, que es la entidad llamada a determinar el valor del SALARIO MÍNIMO, que no debe ser otra cosa que un número promedio, que se puede revisar en periodos más extensos junto a mejores cifras e información.

Para CONSULTA, TARIFAS.

↳ Comprarse el libro o pedirlo regalado: Negreros – Españoles en el Tráfico y en los Capitales Esclavistas de José Antonio Piqueras.

↳ <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/noticias-del-dia-entrevista-con-christian-daes-tecnoglass-538442>

Categorías: **General**

★★★★★

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos** ↕

Añade un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

Buscar Blog

Buscar ...



PUBLICIDAD

Perfil del Blogger



Santiago Muñoz

Junto con Antanas y Sergio nos parecemos en ser profesores de matemáticas, en la afición al ciclismo y en un manejo muy similar en las relaciones sentimentales.

Todos los Blogueros en Actualidad

@marsechelis - [¿Cuál ha sido tu experiencia?](#)

alter eddie - [¿Se lo explico con plastilina?](#)

Bastían Baena - [300 GOTAS](#)

A calzón Quitao - [A calzón quitao](#)

Juan Sebastián López M - [A la Palestra](#)

Archivo

· [diciembre 2022](#)

· [noviembre 2022](#)

· [octubre 2022](#)

Lo más...

Visitado

Votado

Con: **La Acción Política de Educarse**

[TRUEQUE ES LO QUE HAY QUE HACER.](#) 449 vistas

[Reingeniería a las IAS – la CGR.](#) 34,6 vistas

Los editores de los blogs son los únicos responsables por las opiniones, contenidos, y en general por todas las entradas de información que deposite en el mismo. **Elespectador.com** no se hará responsable de ninguna acción legal producto de un mal uso de los espacios ofrecidos. Si considera que el editor de un blog está poniendo un contenido que represente un abuso, contáctenos.

Suscríbete

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.



Susíbete

Síguenos en



Secciones



Servicios



Red de portales



Contáctenos

Servicio al cliente: LÍNEA NACIONAL: 01
8000 510903 EN BOGOTÁ: 4055540,
servicioalcliente@elespectador.com.

Miembros
de



El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y Condiciones y Políticas de privacidad de COMUNICAN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2020